



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 421/2018

CONSIDERANDO:

Que, El Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, aprobado por el Consejo de Educación Superior en Resolución RPC-SO-48-N°517-2013 de diciembre 18 del 2013, en su parte pertinente indica: "Art. 24.- Deberes y atribuciones del Consejo Universitario. - Los deberes y atribuciones del Consejo Universitario son: cc) Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable."

Que, con resolución N°406/2018, el Consejo Universitario en sesión efectuada el 29 de junio de 2018, resolvió:

"ARTÍCULO UNO. - ACOGER LA PETICIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO CONTENIDO EN OFICIO N° UTMACH-VACAD-2018-382-OF., SUSCRITO POR LA ING. AMARILIS BORJA HERRERA, VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA INSTITUCIÓN.

ARTÍCULO DOS. - CONCEDER COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN Y LA JUSTIFICACIÓN AL PROFESOR TITULAR COLÓN VELÁSQUEZ LÓPEZ, PhD., DESDE EL 21 DE MAYO AL 8 DE JUNIO DE 2018, QUIEN ASISTIÓ A REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PROYECTO TRANMAPE, COMO PARTE DEL CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y EL INSTITUTO CANADIENSE INTERNACIONAL PARA LOS RECURSOS Y EL DESARROLLO (CIRDI) DE LA UNIVERSIDAD DE BRITISH COLUMBIA DE CANADÁ.

ARTÍCULO TRES. - DISPONER A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, REGISTRE LA JUSTIFICACIÓN Y LA COMISIÓN DE SERVICIO QUE SE CONCEDE"

Que, con oficio N° UTMACH-UACA-D-2018-0392-OF de fecha 28 de junio de 2018, la Ing. Sara Castillo Herrera, Decana de la Unidad Académica de Ciencias Agropecuarias, presenta oficio indicando que:

"Mediante oficio N° UTMACH-UACA-D-2018-0277-OF de fecha 16 de mayo de 2018, solicité permiso para el señor PATRICIO COLÓN VELÁSQUEZ LÓPEZ, profesor de la UACA, del 21 de mayo al 08 de junio de 2018, con el fin de cumplir actividades dentro y fuera del país, con relación al proyecto TransMAPE, como parte del convenio de cooperación entre la UTMACH y el y el Instituto Canadiense Internacional para los Recursos y el Desarrollo (CIRDI), de la Universidad de British Columbia de Canadá (UBC).

Para su conocimiento y tramites respectivos, adjunto copia del cumplimiento de sus actividades en oficinas de CIRDI para el proyecto TransMAPE".



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 421/2018

En uso de sus atribuciones, y considerando que la actividad realizada es parte del convenio de cooperación aprobado por este Organismo,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- AVOCAR CONOCIMIENTO DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO PRESENTADO POR EL PROFESOR TITULAR PATRICIO COLÓN VELÁSQUEZ LÓPEZ, PHD., QUIEN ASISTIÓ A REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PROYECTO TRANMAPE COMO PARTE DEL CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y EL INSTITUTO CANADIENSE INTERNACIONAL PARA LOS RECURSOS Y EL DESARROLLO (CIRDI) DE LA UNIVERSIDAD DE BRITISH COLUMBIA DE CANADÁ, CON AUTORIZACIÓN DE ESTE ORGANISMO, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 406/2018.

DISPOSICION GENERAL:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Unidad Académica de Ciencias Agropecuarias.

QUINTA.- Notificar la presente resolución al Ing. Patricio Colón Velásquez López.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 09 de julio de 2018

Machala, 09 de julio de 2018



Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL